



SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 138/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios de unidad de dotación en el ejido del poblado denominado San Miguel Chapa de Mota, municipio de su mismo nombre, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2765 de fecha 27 de abril de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Miguel Chapa de Mota, municipio de su mismo nombre, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 16 de febrero de 1990 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de febrero de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber incurrido en la causal V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria y se declare vacante esta unidad de dotación.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 423 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con

fecha 24 de abril de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción V del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor de la ley, para que compareciera a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de junio de 1991 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presunto privado se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontró presente al momento de la diligencia recabando las constancias respectiva; habiéndose levantado notificación personal del titular que se encontró presente el día 16 de mayo de 1991, y al cual se le notificó según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, así la del presunto privado sujeto a juicio, así como la recepción de

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de marzo de 1992 | No. 50

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: San Miguel Chapa de Mota, municipio de su mismo nombre, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 919, 933, 935, 928, 931, 943, 951, 952, 937, 936, 88-A1, 90-A1, 91-A1, 946, 89-A1, 939, 940, 942, 945, 924, 927, 929 y 936.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 954, 934, 944, 948, 955, 925, 930, 954, 926, 947 y 941.

(Viene de la primera página)

los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Por lo que respecta a la presunción de que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 fracción V de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedó oportunamente notificado, que se han valorado las

pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 24 de febrero de 1990, la notificación personal, el informe del comisionado y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; relativo a la parcela de Justino Miranda Núñez titular del certificado número 3741905, la asamblea general de ejidatarios está solicitando a que la parcela se declare vacante, en razón de que el titular ha incurrido en la fracción V del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quien se hizo presente a la audiencia de pruebas y alegatos manifestando que él tiene la posesión que comprende una superficie de 23,600 metros cuadrados y que entrega 10,000 metros cuadrados para la parcela escolar, sólo para este fin y que si se le dá otro uso a esa fracción el reclamará esa hectárea quienes estando presentes las autoridades ejidales y el director de la escuela primaria de nombre "Revolución" y que la otra fracción de la parcela la seguirá cultivando a fin de que el certificado que le fue expedido ampare su unidad de dotación, así mismo las autoridades ejidales manifestaron estar de acuerdo y que esa fracción de diez mil metros cuadrados se destinará exclusivamente para la parcela escolar y que en caso de que se le diera otro uso el titular tiene todo el derecho de reclamar esa hectárea, estando presente el director de la escuela que se hace mención como testigo sobre el acuerdo a que llegaron tanto el titular como autoridades ejidales; atento a lo anterior esta Comisión Agraria Mixta considera procedente seguirle confirmando derechos agrarios al titular toda vez que no ha incurrido en ninguna causal de privación solamente existía la confusión de que si le daba una fracción de la parcela que él viene cultivando para la escuela primaria de nombre "Revolución", persona que estuvo de acuerdo quienes estando presentes las autoridades ejidales y director de dicha escuela, por lo tanto es de seguirle confirmando derechos agrarios al titular antes mencionado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se confirman los derechos agrarios de el C.: Justino Miranda Núñez, titular del certificado 3741905, toda vez que ha quedado demostrado que no ha incurrido en ninguna de las causales de privación a que se refiere el artículo 85 en su fracción V de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEGUNDO. Notifíquese personalmente al C. Delegado en el Estado y a las demás partes que intervinieron en este juicio privativo, así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 9 días del mes de octubre de 1991.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Pedro Lara Arias.

—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. José Amado Cruz

Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos

Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C.

Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 29/1989-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por MANUEL DIAZ Y/O, en contra de GERT GEISTERFER, se han señalado las doce horas del día martes 30 y uno de marzo del año en curso.—Y dos, para que tenga verificativo la celebración de la Primera Almoneda de Remate, del bien inmueble embargado a la parte demandada, con todo cuanto de hecho y por derecho les corresponda, siendo este el siguiente: casa habitación, superficie aproximada 255.10, ubicado en calle de Don Angel número 11, Colonia San Juan Totoltepec, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, tipo de construcción residencial de clase media; servicios municipales, completos, de calles empedradas, alumbrado público, drenaje, teléfono, luz y agua, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con predio de Athletic Club, Reforma; al sur: 10.00 m con callejón Don Angel; al oriente: 17.85 m con fracción número 7; al poniente: 27.15 m con la fracción número 5; se trata de una casa-habitación de buena calidad, en tres niveles constando de terraza cubierta, garage para dos autos, de tres recámaras, dos baños, sala comedor, cocina; número de pisos tres; edad aproximada 15 años; estado de conservación bueno; calidad del proyecto bueno; vida probable treinta años de mantenimiento; cimientos mampostería de piedra, con trabe perimetral de concreto; estructura concreto armado; muros tabique rojo recocido de 14 centímetros de espesor; entrepisos loza de concreto armado; techos loza de concreto armado en dos aguas cubierto con teja; azotea impermeabilizadas cubierta con teja; aplanados en su interior yeso, exterior aplanado rústico blanco; plafones de yeso; pintura vinílica; escaleras; escalón de madera, y peraltaje en azulejo talavera; ventanas de madera en caoba y closet de tambor en caoba; instalaciones eléctricas completas y ocultas; vidrios de calidad media, cerrajería de calidad media y del país; fachada aplanada tipo rústico; superficie construida 450 m². Datos registrales siguientes: Partida 824, volumen 250, libro primero, sección primera, sirviendo para el remate la cantidad de (setecientos dos millones de pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en la Tabla de Avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se expiden en Naucalpan de Juárez, Méx., a los 11 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Jesús Contreras Suárez.—Rúbrica. 919.—16, 19 y 23 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2049/91.

SEÑORA LUCIA ARCE PERALTA

El señor LUCAS BARRERA RUIZ, ante el juzgado primero civil de Texcoco, Méx., le demanda el divorcio necesario, por las causales que indica en su escrito inicial de demanda, y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados al siguiente en el que surta efectos la última publicación, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla al juicio se seguirá en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Estado de México, se expiden a los 11 días del mes de febrero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 933.—15, 26 marzo y 7 abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O S

THALIA GALINDO MAYA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 475/92, respecto del inmueble ubicado en calle Chiconautla en la Colonia San Juan Alcahuacán, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 244.80 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.30 m y linda con calle privada, al sur: 15.30 m y linda con Guillermo Salazar, al oriente: 16.00 m y linda con Leandro Romero Maya, al poniente: 16.00 m y linda con Wilfrido Galindo Maya.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de marzo de 1992.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

935.—16, 30 marzo y 13 abril.

MIRANDA VICTOR MARIO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 404/92, respecto del inmueble denominado, ubicado en calle Cañada sin número, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 99.70 m². (noventa y nueve metros cuadrados con setenta centímetros) con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 14.00 y colinda con Ricardo E. Parra Cortez, al sur: 15.00 m y colinda con Rubén Miranda Víctor, al oriente: 7.00 m y colinda con calle Cañada, al poniente: 6.75 m y colinda con Rubén Miranda Víctor.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 9 de marzo de 1992.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

935.—16, 30 marzo y 13 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 2354/91

Segunda Secretaria

MARGARITA AGUILAR VILLARREAL.

INES SOSA DE ALONSO, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana nueve, del fraccionamiento denominado El Tejocote, ubicado en términos del pueblo de Santiago Cuautlalpan, perteneciente a este municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 30.50 m con calle Chalco; al sur: 30.50 m con lote tres; al oriente: 10.00 m con lote dos; y al poniente: 10.00 m con calle Breso, con una superficie total de 305.00 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, y en otro de circulación en esta ciudad de Texcoco, Estado de México.—Texcoco, México, a tres de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

923.—16, 26 marzo y 7 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTOS**

ANTONIO ARIZMENDI AYALA, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 32/92, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico, ubicado en Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: en cinco líneas de poniente a oriente 38.60 m, otra de sur a norte de 35.40 m con Benjamín Arizmendi Estrada, otra de poniente a oriente de 50.00 m, otra de sur a norte de 30.00 m con Helberto Barrera y la última de poniente a oriente de 28.00 m con Antonio Vargas; al sur: en dos líneas, una de poniente a oriente de 83.70 m y otra de norte a sureste de 19.50 m con privada; al oriente: dos líneas, una de 92.10 m y 25.00 m con Helberto Barrera; al poniente: 44.50 m con calle José María Mercedes.

La ciudadana juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

ANTONIO ARIZMENDI AYALA, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 33/92, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio ubicado en la población de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 21.79 m con Alvaro Obregón; sur: 22.50 m con Benjamín Arizmendi Estrada; oriente: 32.10 m con Jesús Arizmendi Ayala; poniente: 27.14 m con calle Galeana

La ciudadana juez del conocimiento ordenó la presente publicación de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

En el expediente número 34/92, **ANTONIO ARIZMENDI AYALA**, promueve diligencias de información de dominio fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico compuesto de dos fracciones denominado Los Parajes, ubicado en Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 342.00 m con libramiento; sur: 267.00 m con Arturo A. San Román; oriente: 73.60 m con Arturo A. San Román; poniente: 72.00 m con María Espíndola. Fracción B, partiendo del vértice más al norte, una línea quebrada con rumbo al sureste de seis segmentos de 79.80 m, 74.40 m, 20.10 m, 47.70 m, 34.20 m y 34.00 m con Arturo A. San Román, Jesús Tovar y Espíndola, quebrando hacia el suroeste en una línea quebrada de siete segmentos de 41.00 m, 48.00 m, 32.00 m, 16.20 m, 27.45 m, 9.45 m y 52.50 m con camino Colonia Progreso, continuando hacia el noroeste en 40.00 m, 78.40 m, 31.20 m, 55.00 m y 74.30 m con libramiento y por último para cerrar el perímetro una línea con rumbo al norte de 98.50 m con libramiento.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su solicitud, ordenándose los presentes edictos para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

ANTONIO ARIZMENDI AYALA, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 35/92, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico denominado La Vigilancia Anasco, ubicado en Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 257.00 m con Luis Grasié Galván; sur: 227.00 m con María Espíndola Arizmendi; al oriente: que en tres líneas de 164.00 m, con Luis

Grasié, 264.00 m y 210.70 m con Eligio Vargas y Francisco Hernández, poniente: cuatro líneas la primera de norte a sur de 35.90 m, otra de oriente a poniente de 124.00 m y las dos restantes de norte a sur 67.00 m y 330.50 m con Jesús Tovar Estrada, dicho inmueble se encuentra dividido de oriente a poniente por el camino que conduce a trochaca.

La ciudadana juez del conocimiento ordenó la publicación de los edictos correspondientes para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación. Haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

ANTONIO ARIZMENDI AYALA, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 36/92, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de dos fracciones de terreno, ubicadas en Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 16.80 m con Guadalupe Becerril y Carmen Domínguez; sur: 15.93 m con calle Cinco de Febrero; oriente: 16.40 m con Beatriz Arizmendi Ayala; poniente: 16.00 m con Herlinda Vergara y Felipe Jardón.

La ciudadana juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes edictos para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, expidió el presente en Tenancingo, México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

ANTONIO ARIZMENDI AYALA, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de dos terrenos rústicos ubicados en la población de Tecamatepec, municipio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 72.00 m con Wianey Gómez Serrano; sur: 68.00 m con carretera Ixtapan de la Sal Tecamatepec; oriente: 174.80 m con camino a Tecamatepec; poniente: tres líneas la primera de norte a sur de 71.60 m con Campo de Fut Bol, otra de oriente a poniente de 50.00 m y la última de norte a sur de 79.60 m con Vicente Figueroa Rodríguez, esto es por lo que se refiere a la fracción a) denominada La Ciénega; fracción b) denominada El Zapote, norte: 74.00 m con carretera Ixtapan de la Sal, Tecamatepec; sur: 75.00 m con Wilney Gómez Serrano; oriente: 7.10 m con camino; al poniente: 7.30 m con Vicente Figueroa Rodríguez.

La ciudadana juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes edictos, para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación, en el expediente número 37/92, expedición que se hace a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 386/92, relativo a las diligencias de inscripción judicial, promovidas por LUIS PEREZ PULIDO, respecto a un predio ubicado en el poblado de Santiago Miltepec, de este municipio y distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Juan Anaya; al sur: 20.00 m con Juan Pichardo; al oriente: 10.00 m con camino; y al poniente: 10.00 m con camino.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1992.—El C. Secretario, P.D. Leopoldo Albitzer González.—Rúbrica.

931.—16, 19 y 24 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. Núm. 83/92, EFREN GOMEZ VELEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de una casa ubicada en San Lorenzo Cuautenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 2 líneas 20.50 m y 7.40 m con Prop. de Ramón Martín y una tercera de 2.00 m; al sur: 19.20 m con calle Vicente Guerrero y 9.00 m con Manuel Carmona; al oriente: 32.12 m con Esperanza González y 7.80 m con Manuel Carmona; al poniente: 22.70 m con calle Aldama; con una superficie total de 1 688.75 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

943.—16, 19 y 24 marzo

Exp. Núm. 23/92, RAMON SEBASTIAN CASTILLO, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 140.00 m; al sur: 102.90 m con Fernando Gómez Tagle; al oriente: 130.80 m con camino viejo a Jalalpa; al poniente: 165.00 m con Jesús Cuevas.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

943.—16, 19 y 24 marzo

Expediente número 1053/91, ARMANDO AGUIRRE SANTIBANES, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de labor ubicado en Santa Cruz Atizapán, Méx., denominado la Campeana, de este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con carretera; al sur: 53.00 m con el señor Asensio Becerril; al oriente: 53.00 m con el señor Manuel Hernández; al poniente: 77.20 m con camino a la Remolacha.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

943.—16, 19 y 24 marzo

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

RAFAEL GONZALEZ ORTEGA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuum, en el expediente número 2301/91, respecto del inmueble denominado Mexicalco, el cual se encuentra ubicado en Avenida México esquina con calle la Paz, en la colonia Ampliación Tlalpantla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, con

una superficie de 3,152.73 m², con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.90 m y linda con los lotes 9, 10, 11, 12, 13, 14 y al norte con otra línea con 31.10 m y linda con calle Puebla; al sur: 29.50 m y linda con la avenida México y en otra línea 59.30 m y linda con la calle Puebla; al oriente: en dos líneas, a primera 104.50 m y linda con lotes 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 37 y la segunda línea de 15.80 m y linda con el señor Joaquín González Ramos; al poniente: en dos líneas, la primera 103.65 m y linda con la señora Amalia Romero Acesta y la segunda de 15.00 m y linda con propiedad de Sergio Nova Fuentes.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y así como en un diario de mayor circulación, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de febrero de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

951.—16, 19 y 24 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número: 203/92, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, la señora MARIA ASCENCION FUENTES PEREZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la comunidad de La Finca del paraje denominado Los Cerritos perteneciente al municipio de Villa Guerrero, México, y tiene una superficie de 49-62-90 (cuarenta y nueve hectáreas, sesenta y dos área y noventa centiáreas) que mide y linda; al norte: un mil trescientos noventa metros y diecisiete centímetros colinda con una propiedad que fue de la finada Gregoria García de Ayala y el actual poseedor y propietario es el señor Adán Fuentes Millán; al sur: un mil doscientos sesenta y tres metros y ochenta centímetros y colinda con una propiedad que fue del señor Eduardo Cár, actual propietario y poseedor el señor Guillermo Medina Balderas; al oriente: con cuatrocientos noventa metros y colinda con la comunidad de La Finca y con la carretera Ixtapan de la Sal y al poniente: con cuatrocientos noventa metros y colinda con arroyo de San Martín; en el acuerdo de fecha cinco de marzo del año en curso, se dio entrada a la solicitud, autorizándose la expedición de los edictos correspondientes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Dado en la Ciudad de Tenancingo, Estado de México, a los 11 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

952.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 197/92, ADRIANA GALVAN BECERRIL, promueve diligencias de información de dominio, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de una fracción de terreno rústico de propiedad particular, ubicado en la demarcación del poblado conocido como la Mesita de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias, noroeste: en línea ligeramente curva 125.50 m con Sofia Ramírez, sur: 6.00 m y 31.00 m con Sofia Ramírez y Lourdes Martínez, suroeste: 134.00 m con Adriana Galván Becerril, oriente: 35.70 m con Tiburcio Ruiz, actualmente con Josefina Archundia Becerril.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los presentes edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenancingo, Méx., a 6 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

937.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número 346/92.
Segunda Secretaría.

ANGEL LOPEZ BOTELLO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto de la fracción de terreno denominado "La Cañadita" ubicado en el barrio de La Trinidad, perteneciente a este municipio y distrito Judicial de Texcoco, Méx., con las medidas y colindancias; al norte: 18.00 m en una parte con propiedad que es o fue del señor Catalino Trujano Carrillo, y otra con Matilde Carrillo Torres; al sur: 18.00 m con Porfirio López Botello; al oriente: 52.00 m con privada de Iturbide y al poniente: 52.00 m con propiedad que es o fue del señor Catalino Trujano Carrillo, con una superficie de 941.72 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, Estado de México, a 6 de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

936.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 1248/91, promovido por MARIO MORLAN SUAREZ, endosatario en procuración de GASPAR HERNANDEZ VEGA, en contra de MARIA SUSANA CONTRERAS MARTINEZ y EVA MARTINEZ DE CONTRERAS y el C. Juez señaló las once horas del día veintiseis de marzo del año en curso, para la celebración del remate en Primera Almoneda de una camioneta PICKUP color blanca dos puertas marca FORD modelo 1991, con número de motor 46504 serie número AC2LHR con permiso provisional para circular número 02645 expedido por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Hidalgo, México, actualmente con placas del Estado de México número LX7477 valuada en la suma de treinta y nueve millones de pesos moneda nacional valor asignado en autos, al bien sujeto al remate por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito. Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y uno de mayor circulación en este Distrito. Asimismo un aviso que se fije en los estrados de este Tribunal, se expide a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

88-A1.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm.: 390/92.
Segunda Secretaría.

JOAQUIN MARTINEZ FERNANDEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad/perpetuam, respecto de un terreno denominado "Xalpa", ubicado en los Reyes la Paz, municipio de la Paz de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 163.75 m con Venustiano Arrieta; al sur: 131.46 m con Antonio Martínez; al oriente: 62.80 m con Antonio Martínez; al poniente: 72.20 m con Basilio y Antonio Medina, con una superficie aproximada de 9,895.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

90-A1.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm.: 390/92.
Segunda Secretaría.

JOAQUIN MARTINEZ FERNANDEZ, promueve diligencias de información voluntaria de información ad/perpetuam, respecto de un terreno denominado "Cosoxuzco", ubicado en los Reyes la Paz, municipio de la Paz de este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.60 m con Suc. de Pilar Hernández Flores; al sur: 37.55 m con Basilio Medina; al oriente: 53.80 m con Joaquín Martínez; al poniente: 54.80 m con vías, con una superficie de 1,931.00 m².

Publíquense por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, Texcoco, México, a diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

91-A1.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 183/92, el señor JOAQUIN GONZALEZ ZEPEDA, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que en la calle Independencia número 301, barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, perteneciente a este distrito judicial, ha poseído un inmueble por el tiempo y las condiciones de ley, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.70 m con la calle Hidalgo; al sur: 20.70 m con zanja medianera y Guadalupe Escutia; al oriente: 72.70 m con la señora Elena González García; al poniente: 72.70 m con la calle Independencia, el inmueble en cuestión se adquirió por contrato verbal de donación de la señora CONCEPCION GARCIA VIUDA DE GONZALEZ, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, dado en Lerma de Villada, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

946.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil expediente número 1129/90, promovido por TERESA GAMA CARRILLO, endosatario en procuración de DOROTEO RUIZ MONTIEL, en contra de JUAN FLORES FLORES, el C. Juez señaló las once horas del día trece de abril del año en curso, para la celebración del remate en Primera Almoneda de un terreno y casa habitación ubicado en calle Hidalgo sin número San Martín Tepetlixpan colonia San Martín Obispo Tlaxomulco, Cuautitlán Izcalli, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con propiedad; al sur: 9.00 m con propiedad; al oriente y poniente: 12.00 m sin especificar colindantes con una superficie aproximada de 108.00 m², valuado en la suma de veintisiete millones ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N., valor asignado en autos al bien sujeto al remate por los peritos designados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del bien descrito. Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los periódicos de mayor circulación de este Distrito. Asimismo un aviso que se fije en los estrados de este Tribunal a los diez días de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaría, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

89-A1.—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORC

E D I C T O

En el expediente número 612/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el LIC. GERARDO F. SUAREZ ESCOBAR y la P.D. ANA MARIA DELGADO SALAZAR, endosatarios en procuración de LEONORA GUTIERREZ ROSA en contra de NICOLAS GENARO MARTINEZ, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las doce treinta horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en una camioneta marca Ford, modelo 1987, con número de motor D60604, número de serie AC3JFY 60604, con Registro Federal de Automóviles 8412206, con capacidad de tres toneladas, placas número LR2738, de color rojo, con seis llantas de media vida, una refacción renovada, con leña regular estado de uso, sin golpes visibles en el exterior, carrocería tipo estacas, radio, espejos laterales en buen estado.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos, que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, y en la misma forma y términos en la talla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de veintiseis millones de pesos 00/100 M.N.—El Oro de Hidalgo, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Jesús López Flores.—Rúbrica. 935.—16, 17 y 18 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE LUIS GARCIA CADENA.

NATALIO IBRAGUEN MARTINEZ, en el expediente número 2386/90, que se tramita en este juzgado, le demanda la cancelación del lote de terreno uno, de la manzana 15, de la colonia Atlacomulco de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 8.50 m con lote dos; al sur: 8.50 m con calle; al oriente: 20.50 m con lote 54; al poniente: 20.50 m con calle; con una superficie de 174.25 m2. Igualmente su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, Méx., a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 940.—16, 26 marzo y 7 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En el expediente número 725/91, el señor JOSE DE JESUS FACUNDO CRUZ JARAMILLO, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que es poseedor del inmueble ubicado en el kilómetro 63 de la carretera Zacazonapan-Luvianos, del barrio el Tercer Cuartel, del municipio de Zacazonapan, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 53.00 m con el toril; al sur: 53.00 m con la carretera Zacazonapan-Luvianos; al oriente: 52.00 m con el campo deportivo; al poniente: 42.00 m con calle sin nombre; con una superficie aproximada de 2,491 metros cuadrados, con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación, por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el diario de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, disponiendo se exhibieran los edictos correspondientes, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legarreta.—Rúbrica. 942.—16, 19 y 21 marzo

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1697/91

Primera Secretaría

C. MIGUEL ANGEL MORALES HERNANDEZ.

La C. CATALINA MARGARITA SERRANO OLAYA DE MORALES, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad de su menor hijo, el pago de alimentos vencidos y no pagados, el aseguramiento de los mismos y los gastos y costas del juicio, se le hace saber que deberá comparecer al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 945.—16, 26 marzo y 7 abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

C. VIVIANNE DENISSE DE KERPEL MARTINEZ.

El C. FRANCISCO JESUS DELGADO LOZANO, le demanda en el expediente número 923/991, del juicio de divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción I, VIII y XI del artículo 253 del Código Civil vigente, en la entidad y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demanda, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado, dentro del término de treinta días contables a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra por sí misma por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal en términos del ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples exhibidas por la demanda.—Doy fe.

Para su publicación el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y el Sol de Toluca, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Atenramente, C. Primer Secretario del Juzgado Segundo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. Regina Contreras Contreras.—Rúbrica. 924.—16, 26 marzo y 7 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LIC. MARCO ANTONIO CRUZ HERNANDEZ, bajo el expediente número 463/91, promueve por su propio derecho, en la vía ejecutiva mercantil, en contra de JORGE NAVARRETE JUAREZ, y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, se señalaron las trece horas del día tres de abril del presente año, siendo el bien embargado un coche marca Ford-Mustang, modelo 82, color rojo, con número de Registro Federal de Automóviles número 6667379, con número de motor hecho en México, con número de serie AFJIMM66767, placas de circulación HKN 333 del Estado de Hidalgo, debiendo servir de base y postura legal las dos terceras partes de la cantidad de dos millones cien mil pesos, en que fue valuado el automóvil.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, convocando postores, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los once días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.
927—16, 17 y 18 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 375/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTONIO LEMUS FRANCO, a través de endosatarios en procuración LIC. LUIS GONZALEZ REVERA y/o P.D. EDUARDO JARAMILLO RODRIGUEZ, en contra de JOSE A. HERRERA OLMOS, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día primero de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un terreno casa-habitación, ubicado en la calle de Fuente de Trevi No. 203, lote 2, manzana 35, colonia Infonavit San Gabriel municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote I; al sur: 15.00 m con lote III; al este: 8.00 m con lote II; al oeste: 8.00 m con calle Fuente de Trevi; con una superficie total de 120.00 m².

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cuatro millones de pesos M.N.—Toluca, México, a 11 de marzo de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.—Rúbrica
929—16, 19 y 24 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA CONSUELO VELAZQUEZ PEREZ, promueve en el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 90/92, diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Tequimuxa, ubicado en el poblado de San Bernardino, municipio de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Morelos; al sur: 8.50 m con Rafael Morales, al oriente: 33.50 m con Maria Eugenia y Carmelo de apellidos Velázquez Pérez; al poniente: 37.60 m con calle sin nombre, con superficie aproximada de 290.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los veintisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.
938—16, 30 marzo y 13 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1294/91, C. GERVACIO GARCIA MANUEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Barrio San Salvador, San Cristóbal Huichochitlán, Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 21.50 m con Fernando González Mendieta, al sur: 21.50 m con Marcos Venegas González, al oriente: 15.00 m con Fernando González Mendieta, al poniente: 15.00 m con Petra Clemente González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 11 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 14375/91, C. NEMECIO RODRIGUEZ BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero y Cuauhtémoc S/N, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 39.00 m con calle 5 de febrero, al sur: 32.00 m con el señor Roberto Rodríguez, al oriente: 126.25 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 148.20 m con el señor Luis Peña y Apofinar G.

Superficie aproximada de: 4.408 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 14369/91, C. ROBERTO RODRIGUEZ BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Rayón y Morelos S/N, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 21.60 m con calle Morelos, al sur: 6.50 m con carretera a calle Ignacio Rayón, al oriente: 21.00 m con Gildardo Rodríguez Barrios, al poniente: 13.00 m con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 14374/91, C. NEMECIO RODRIGUEZ BARRIOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rayón No. 122, centro, en San Pablo Autopan; municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.00 m con la delegación municipal, al sur: 18.40 m con la señora Antonia Rodríguez, al oriente: 14.00 m con calle Ignacio Rayón, al poniente: 14.75 m con Delegación municipal.

Superficie aproximada de: 261.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.
954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 14368/91, C. ROBERTO RODRIGUEZ BARRIOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 32.00 m con el señor Nemecio Rodríguez, al sur: 32.00 m con el señor Pablo Altamirano, al oriente: 126.25 m con calle Cuauhtémoc, al poniente: 126.25 m con el señor Marcelo Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 2560/92, GLORIA ISLAS VILLEGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Mexiquenses, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 50.00 m con Av. de los Mexiquenses; sur: 50.00 m con Benito Martínez; oriente: 177.00 m con Catalina Islas Villegas; poniente: 177.00 m con el Centro de Ecología.

Superficie aproximada de: 8,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

934.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 2559/92, MARIA DEL REFUGIO CONSUELO ISLAS VILLEGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Mexiquenses, municipio de Metepec, distrito de Toluca mide y linda: norte: 50.00 m con Av. de los Mexiquenses; sur: 50.00 m con Benito Martínez; oriente: 177.00 m con besana; poniente: 177.00 m con Emilio Islas Villegas.

Superficie aproximada de: 8,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

934.—16, 19 y 24 marzo

Exp. 2558/92, EMILIO ISLAS VILLEGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Mexiquenses s/n., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.00 m con Av. de los Mexiquenses; sur: 50.00 m con Benito Martínez; oriente: 177.00 m con Ma. del Refugio Islas Villegas; poniente: 177.00 m con Catalina Islas Villegas.

Superficie aproximada de: 8,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

934.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 2557/92, CATALINA ISLAS VILLEGAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. de los Mexiquenses s/n., municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 50.00 m con Av. de los Mexiquenses; sur: 50.00 m con Benito Martínez; oriente: 177.00 m con Emilio Islas Villegas; poniente: 177.00 m con Gloria Islas Villegas.

Superficie aproximada de: 8,850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

934.—16, 19 y 24 marzo

Exp. 3439/92, CLEMENTE FELIX BASTIDA AYALA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Enrique Olascoaga No. 203-A, Col. Unión, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.60 m con Agustín Bastida Castrejón; sur: 19.60 m con Esperanza Bastida Castrejón; oriente: 5.00 m con calle Enrique Olascoaga; poniente: 5.00 m con Andrés Almada y J. Carmen Flores.

Superficie aproximada de: 98.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

944.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 3439/92, RAYMUNDO BALDERAS DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., en Tecaxic, mpio. y distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.75 m con Ignacio Balderas; al sur: 7.50 m con Angel Balderas; al oriente: 30.60 m con Angel Balderas; al poniente: 31.00 m con Aristeo Galván.

Superficie: 234.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 12 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

948.—16, 19 y 24 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 74/89/91, CATALINO MARTINEZ TAPIA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo denominado Micatequipa, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 4, al sur: 16.00 m con lote 6, al oriente: 9.00 m con Manuel Luna, al poniente: 9.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7426/91, APOLONIA ROBLES VILLALOBOS promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble denominado: Cuatitla, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 8.00 m con Sixto Alfaro, al sur: 8.00 m con cerrada Vicente Guerrero, al oriente: 15.00 m con propiedad privada, al poniente: 15.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7436/91, JUAN LOPEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Mecatequipa" ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 16.00 m con lote 13, al sur: 16.00 m con lote 15, al oriente: 9.00 m con calle, al poniente: 9.00 m con Ramón Luna.

Con una superficie aproximada de: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7435/91, ELIODORO RIOS Y BERTINA PEREZ DE RIOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cuacuatitlapa" ubicado en la Col. San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 10.70 m con lote 3, al sur: 10.80 m con lote 5, al oriente: 12.00 m con calle uno, al poniente: 12.00 m con propiedad privada.

Con una superficie aproximada de: 129.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7434/91, RAMON SANCHEZ MENDEZ Y SATURNINA SANCHEZ M., promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecatepica", ubicado en Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 14.00 m con Juan Néquiz, al sur: 14.00 m con Propiedad privada, al oriente: 9.00 m con privada Juan Escutia, al poniente: 9.00 m con Isidro Néquiz.

Con una superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7433/91, CRUZ ALCIBAR MORALES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Lorenzo, denominado Tlaxico, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; al norte: 18.00 m con Magdalena Juárez Luna, al sur: 18.00 m con Urbano Rodríguez Alcibar, al oriente: 10.00 m con calle, al poniente: 10.00 m con Miguel Suárez.

Con una superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7432/91, JOSE GUADALUPE HERNANDEZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuacuatitlapa", ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 17.07 m con lote 12, al sur: 17.05 m con lote 14, al oriente: 8.00 m con propiedad particular, al poniente: 8.00 m con calle 2.

Con una superficie aproximada de: 136.48 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7430/91, GONZALO ROJAS ISLAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Mecatequipa", ubicado en barrio de San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 24.00 m con Jorge Carrillo Islas, al sur: 24.00 m con Altigracia Pérez Peña, al oriente: 14.00 m con Concepción Luna, al poniente: 14.00 m con Roberto Néquiz (actualmente calle).

Con una superficie aproximada de: 336.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7429/91, RUFINO MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: "Cuacuatitlapa", ubicado en San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.50 m con lote 4, al sur: 10.80 m con lote 6, al oriente: 12.00 m con calle, al poniente: 12.00 m con propiedad particular.

Con una superficie aproximada de: 130.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7428/91, GUILLERMO PEREZ MORALES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Cerro", ubicado en el barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Méx., mide y linda; al norte: 17.19 m con Manuel Lucas Pavia, al sur: 17.17 m con José Luis Tatoya García, al oriente: 8.00 m con propiedad particular, al poniente: 8.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 137.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7427/91, MANUEL AVILA RIVERA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: Tlaxincla ubicado en barrio de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 20.00 m con Juan Ramírez, al sur: 20.00 m con Av. Juárez, al oriente: 15.00 m con Leonides Vega, al poniente: 15.00 m con Florencio Luna.

Con una superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 7437/91, NICOLAS DIAZ VILLANUEVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble denominado: Tecolotitla, ubicado en Villa San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 10.5 m con privada Tecolotitla, al sur: 10.5 m con propiedad de señora Bertha Lara, al oriente: 10.00 m con calle Tecolotitla, al poniente: 10.00 m con propiedad del señor Julio Alfaro.

Con una superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

955.—16, 19 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 942/7/92, RODOLFO GASTEAZORO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Tejamanil", en el pueblo de Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.50 m con calle; sur: 13.90 m con José Gutiérrez Hernández; oriente: 35.00 m con mismo vendedor; poniente: 36.00 m con Leopoldo Martín Matías.

Superficie aproximada de: 554.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

925.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. I.A. 941/6/92, JAVIER SIVILLA ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Tejamanil", San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 52.00 m con carretera Naucalpan Toluca; sur: 52.00 m con paso público; oriente: 15.00 m con paso público; poniente: 36.00 m con Celestino Santiago G.

Superficie aproximada de: 1,303.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 25 de febrero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

925.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. I.A. 2479/13/92, BEATRIZ MONDRAGON REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Juárez, calle Lerdo de Tejada No. 1, municipio de Nicolás Romero; distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 5.10 m con calle Miguel Lerdo de Tejada; sur: 4.60 m con Sra. Guadalupe Hernández; oriente: 24.55 m con Rodolfo Padilla y Baltazar Padilla; poniente: 36.57 m con Lilia Morales.

Superficie aproximada de: 123.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

930.—16, 19 y 24 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1721/91, ROBERTO GUIOT Y TRONCOSO, LIC. JOSE ANDRÉS DE OTEYZA, FERNÁNDEZ, LIC. AGUSTIN PASCAL DUJOVICH Y ALVARO KELLER DE OTEYZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "Las Carreras" del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., que mide y linda al norte: 34.00 m con Eduardo Guadarrama Jurado; al sur: 34.00 m con Ma. Isabel Mancio Hernández; al oriente: 50.00 m con Ma. Isabel Mancio Hernández y al poniente: 50.00 m con Ma. Isabel Mancio Hernández, y tiene una superficie de 1,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 1723/91, ROBERTO GUIOT Y TRONCOSO, LIC. JOSE ANDRÉS DE OTEYZA FERNÁNDEZ, LIC. AGUSTIN PASCAL DUJOVICH Y ALVARO KELLER DE OTEYZA, Promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado Las Carreras, del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., y tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 31.50 m con Eduardo Guadarrama Jurado; al sur: 31.50 m con Ma. Isabel Mancio Hernández; al oriente: 50.00 m con Ma. Isabel Mancio Hernández; y al poniente: 50.00 m con servidumbre de paso y Jesús Lara Orihuela, y tiene una superficie de 1,575.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 1722/91, ROBERTO GUIOT Y TRONCOSO, LIC. JOSE ANDRÉS DE OTEYZA FERNÁNDEZ, LIC. AGUSTIN PASCAL DUJOVICH Y SR. ALVARO KELLER DE OTEYZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje denominado "Las Carreras" del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, y tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.50 m con Eduardo Guadarrama Jurado, al sur: 21.50 m con Ma. Isabel Mancio Hernández, al oriente: 54.00 m con José Martínez Enriquez y al poniente: 50.00 m con Ma. Isabel Mancio Hernández, y tiene una superficie de: 1,550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 13 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 95/92, GREGORIO CRUZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Ixtlahualzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 15.00 m con carretera a Ixtapan de la Sal, sur: 10.50 m con Juan Velázquez García, oriente: 50.75 m con Enrique Martínez Gutiérrez, poniente: 11.30 y 36.30 m con Fidel Cruz García.

Superficie aproximada de: 614.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 108/275/92, GUILLERMO LOPEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 154.60 m con Clisaria Villameres Cuevas; sur: 154.60 m con Tomasa Hernández; oriente: 53.05 m con camino; poniente: 53.05 m con Apolinar Barón.

Superficie aproximada de: 8,201.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, México, a 6 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

926.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 107/929/91, NAZIRA CALLEJA BELLO DE FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lugar denominado "El Paraje" perteneciente al municipio de Xalatlaco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 56.80 m colinda con terreno del señor Samuel García Garcés; al sur: 55.80 m colinda con camino que conduce al Monte; al oriente: 35.00 m colinda con terreno del C. Abel Cervantes Fernández; al poniente: 23.00 m colinda con terreno de la señora Emilia Cervantes Reyes.

Superficie aproximada de: 1,635.07 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 05 de marzo de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

926.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 396/1159/91, FELIPE GUZMAN SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en dom. conocido en el paraje "Zacamol", municipio de Santa Cruz Atizapán, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; norte: 78.90 m con José Guzmán Soriano; sur: 78.90 m con Rigoberto Pineda Molina; oriente: 20.15 m con camino sin nombre; poniente: 20.15 m con Darío Rojas.

Superficie aproximada de: 1,589.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

950.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 692/1290/91, LEOPOLDO ZARAGOZA RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "El Llano", San Nicolás Coatepec, municipio de Sigo, Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 164.00 m con Laurentino Arias y José Medina; sur: 202.00 m con barranca; oriente: 150.00 m con Vicenta Rodríguez Vda. de Orhuela; poniente: 255.00 m con Tiburcio Medina.

Superficie aproximada de: 37,149.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 21 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

950.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. Núm. 110/269/92, MAGDALENO VERA CONSTANTINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Coaxustenco, municipio y distrito judicial de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 12.70 m con Emilio Vera Reyes; sur: 3.10 m con zona de bombeo de agua potable; oriente: 27.65 m con calle nueva sin nombre; poniente: 23.80 m con Escuela Primaria "José María Morelos y Pavón".

Superficie aproximada de: 293.54 m².

La C. registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 12 de marzo de 1992.—La C. Registradora, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

949.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 687/1454/91, E. ABEL AREVALO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio La Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 23.50 m con Felipe López, sur: 23.50 m con Hortencia Arévalo González, oriente: 12.90 m con calle Vicente Guerrero, poniente: 12.90 m con Suc. de Filogonio González Rojas.

Superficie aproximada de: 303.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS**

Exp. 46/92, TRINIDAD CHAVEZ HINOJOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Adolfo López Mateos S/N, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 21.00 m con Juan Chávez Hinojosa, sur: 21.00 m con Eleuterio Becerril González, oriente: 11.80 m con Juan Chávez Hinojosa, poniente: 11.80 m con calle A. López Matcos.

Superficie aproximada de: 247.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 45/92, JUAN CHAVEZ HINOJOSA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Jiquipilco, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; norte: 39.30 m con Eulalia Sánchez González, sur: 21.00 m con Trinidad Chávez Hinojosa y 23.10 con Eleuterio Becerril, oriente: 21.60 m con calle de Mina, poniente: 11.00 m con calle López Mateos y 10.80 m con Trinidad Chávez Hinojosa.

Superficie aproximada de: 686.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 27 de enero de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

954.—16, 19 y 24 marzo.

Exp. 433, FELIPA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, Ixtlahuaca, México, municipio y distrito del mismo nombre, mide y linda; norte: 63.50 m con Manuel Corripio; sur: 58.60 m con H. Ayuntamiento; oriente: 30.50 m con Manuel Corripio; poniente: 43.50 m con Isaac Torres.

Superficie aproximada de: 7,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de diciembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

947.—16, 19 y 24 marzo.

**NOTARIA PUBLICA No. 3
CHALCO, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por escritura número 11,186, pasada ante mí, el 21 de febrero de 1992, los señores INES SANCHEZ SANCHEZ VIUDA DE SANTAMARIA, YOLANDA, BERTHA, MANUEL Y MA. TERESA de apellidos SANTAMARIA SANCHEZ, radicaron para su tramitación extrajudicial la sucesión testamentaria del señor MANUEL SANTAMARIA ORTIZ, aceptaron la herencia y la primera además el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formular el inventario de dicha sucesión.

Chalco, Méx., a 10 de marzo de 1992.

LIC. SANTOS MEZA GARCÉS.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 3

CHALCO, MEX.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

941.—16, 25 marzo.